



DECRETO ALCALDICIO N° 1311

SAN FERNANDO, Junio 08 de 2022

**LA ALCALDÍA DE SAN FERNANDO
CON FECHA DE HOY, DECRETA LO SIGUIENTE:**

VISTOS Y CONSIDERADO:

1.- Lo dispuesto en la Ley 20.965, que permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. -

2.- El Decreto Alcaldicio N°814, de fecha 13 de abril de 2022, que aprueba los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de San Fernando, en su 11° Sesión Ordinaria, y en especial el Acuerdo N°47/2022, donde se aprueba por unanimidad de votos el “Plan Comunal de Seguridad Pública San Fernando 2022-2025”.

3.-La necesidad de ratificar la aprobación del “Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de San Fernando 2022-2025”.-

4.-La sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección de Alcalde Comuna de San Fernando de fecha 15 de junio de 2021 y Acta de Proclamación Alcalde Electo Comuna de San Fernando, Rol N° 4.776-21 de fecha 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región, en el cual se indica que se proclama como Alcalde de la Comuna de San Fernando a don Pablo Silva Pérez; y Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 29 de Junio de 2021.-

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. -

DECRETO:

1.- **RATIFÍQUESE Y APRUÉBESE**, el “Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de San Fernando 2022 -2025”.-



I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
ALCALDÍA

2.- **RATIFIQUENSE**, todos los actos administrativos ejecutados con anterioridad a la fecha de dictación del presente instrumento.

3.- Son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, todo lo contenido y resuelto en el Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de San Fernando 2022-2025, que se aprueba por este acto.

4. **ADÓPTENSE**, todas las medidas administrativas pertinentes, para la correcta ejecución del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO

ARCHÍVESE.


JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE

PSP/JMI/NHO/CDS/FAR/RNS/mdr

DISTRIBUCION:

- Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
Da confianza



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN FERNANDO
2022 -2025**

MARZO, 2022



INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1 Naturaleza y función del plan.....	3
1.2 Gestión local en seguridad.....	4
1.3 Orientación del plan comunal de seguridad pública	5
3.- ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO	7
3.1 Generalidades.....	7
3.2 Ubicación y Superficie.....	7
3.3 Antecedentes Demográficos.....	7
3.4 Equipamiento Educacional.....	9
3.5 Equipamiento Salud.....	9
3.6 Equipamiento de Seguridad.....	9
4.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DELICTUAL DE LA COMUNA	10
Tabla N°1. Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio	10
4.1 Descripción Delictual	10
4.2 Antecedentes cualitativos y otros aportados por el formulador local:.....	14
Mesa de trabajo delitos e infracciones a la ley de drogas	17
Mesa de trabajo violencia intrafamiliar	17
Mesa de trabajo delito robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación	17
Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes	19
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar).....	19
Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes	21
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado).....	21
Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes	22
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación).....	22
Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes	24
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas).....	24
6.- Identificación y caracterización de nuevos problemas, causas y componentes	25
7.- Matriz de planificación	26
8.- Sistema de Indicadores	32
Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan	32



Pablo Silva Pérez, alcalde de la comuna de San Fernando, el Honorable Concejo Municipal y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presentan el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Este plan es fruto de un trabajo participativo de diversos actores que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad organizada, al igual que Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este instrumento aporta información respecto a algunas problemáticas relacionadas con los delitos, violencia e inseguridad que se aprecia con mayor frecuencia en algunos sectores de la comuna, con el fin de poder abordarlos de una manera seria y responsable, entendiendo que la **seguridad es una tarea de todos**.

Para el desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública estamos trabajando mancomunadamente con todos los estamentos con asentamiento en la comuna, particularmente con las entidades que participan de nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad organizada, de manera de abordar integralmente la prevención del delito, con iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos en sus barrios y espacios públicos.

En este instrumento aprobado por el Honorable Concejo Municipal están contenidas las acciones, iniciativas y gestiones con las que pretendemos hacer frente durante los próximos años a las problemáticas de inseguridad de nuestra comuna.



1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión que hace efectivas las competencias que la ley N° 20.965 confiere a los municipios en materia de seguridad pública, sin perjuicio de las funciones que corresponden al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las Fuerzas de Orden y Seguridad. Este cuerpo legal atribuye responsabilidad a los organismos locales en el ámbito de la seguridad pública, donde las Municipalidades pueden realizar funciones relacionadas con la implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo en materia de prevención social y situacional del delito, además de celebrar convenios con entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas.

Este plan incorpora los problemas prioritarios de la comuna de San Fernando en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos, estableciendo una hoja de ruta para el municipio, las instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) y la comunidad local, para concentrar los esfuerzos y recursos de todos los actores en la ejecución de actividades orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades y la inseguridad en el territorio.

Este instrumento de gestión fue elaborado para ejecutar en un periodo de cuatro años, lo que implica que las actividades que se proponen fueron formuladas en ese marco temporal, sin embargo, en el caso que algunas de ellas deban ajustarse durante la ejecución del plan, se podrán modificar mediante la actualización que se realiza anualmente.

Es necesario consignar que, existe una serie de acciones regulares que desarrolla el municipio, las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad organizada, que no necesariamente formarán parte del Plan Comunal de Seguridad Pública, por cuanto las acciones que se presentan en este instrumento responden únicamente a los problemas priorizados según la metodología que dispone la Subsecretaría de Prevención del Delito.



1.2 Gestión local en seguridad

Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la consolidación de una política eficaz de prevención del delito a nivel local exige determinados conocimientos y competencias para consolidar una intervención sistemática en el territorio comunal que resulte sustentable en el tiempo.

Algunos elementos de la gestión municipal en seguridad, que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el Plan Comunal de Seguridad Pública, son:

- a) **El liderazgo de la autoridad local** resulta fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad y permite situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento que articula las acciones de diferentes programas del municipio en materia de prevención social y situacional del delito.
- b) **Estructura orgánica municipal:** El Plan Comunal de Seguridad Pública de San Fernando se inserta en el marco de una estructura orgánica en construcción, que se espera concretar con la creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad, que estará compuesta por un equipo profesional y un modelo de gestión específico en este ámbito.
- c) **Intersectorialidad y transversalidad de la intervención en seguridad:** Este enfoque permite abordar los problemas desde una visión integral, que entiende que el fenómeno de la delincuencia es dinámico y multicausal y, por ende, requieren movilizar a diversos actores y recursos, tanto a nivel local como sectorial.
- d) **La participación ciudadana** es uno de los elementos fundamentales de la intervención local en la prevención del delito, se basa en el trabajo sistemático que el municipio pueda llevar a cabo con la comunidad en sus distintos territorios. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta pública, generar confianzas y comprometer a las comunidades y organizaciones sociales en el trabajo preventivo.
- e) **Gestión de la información y uso de nuevas tecnologías:** Disponer de información clara y oportuna, contribuye de manera significativa al proceso de toma de decisiones para prevenir los delitos en un determinado territorio. A su vez, el uso de la tecnología resulta esencial para la persecución y resolución de los delitos, donde las autoridades pueden valerse de recursos tecnológicos para rastrear huellas digitales, intervenir comunicaciones, seguir movimientos a través de cámaras, entre otros.



1.3 Orientación del plan comunal de seguridad pública

Como se ha expresado anteriormente, un plan comunal de seguridad pública no puede tratar al mismo tiempo, todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros no son suficientes para dar cobertura a la magnitud y complejidad de todos los problemas de seguridad, por lo que en esta intervención se abordarán aquellos que fueron priorizados en el diagnóstico comunal, esto es, violencia intrafamiliar, robos e infracciones a la ley de drogas.

El diseño del plan incorpora un análisis sobre problemas prioritarios, también llamados "prioridades", desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en base a informes estadísticos delictuales, además de antecedentes aportados por otras reparticiones públicas como Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Tribunales, estudios e investigaciones, entre otros.

A lo anterior, se suma, la identificación y caracterización de problemas de seguridad por parte de la comunidad, entendiendo que el nivel local tiene cabal conocimiento sobre los problemas que los afectan, los factores de riesgo más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de actos delictivos en su territorio, como así también los factores protectores que contribuyen a su prevención.

Finalmente, se consideró información complementaria para priorizar problemas de seguridad, identificando ciertos territorios que concentran mayor cantidad de delitos, poblaciones vulnerables, perfil de infractores, entre otros.



2.- VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTION EN SEGURIDAD

El municipio busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita disminuir los delitos, la violencia e incivildades para mejorar la convivencia al interior de la comuna.

Entendemos que los vecinos de la comuna deben ser considerados en la identificación y caracterización de los problemas de seguridad a nivel territorial, así como también, en el desarrollo de las estrategias de intervención más adecuadas para abordarlos.

En esta perspectiva, la participación de la ciudadanía implica que la comunidad adquiere un rol relevante en la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y la vinculación con instituciones claves en materia de seguridad.

Otro aspecto relevante en materia de seguridad tiene que ver con el enfoque de la transversalidad e intersectorialidad en la gestión municipal, que se asocia específicamente a que los actores de las diversas áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en el ejercicio de sus funciones.

El trabajo intersectorial articula múltiples niveles; instituciones públicas (tribunales, fiscalías, delegación presidencial, policías, servicios públicos), instituciones de la sociedad civil y privadas (Cámaras de Comercio, Asociaciones Gremiales, ONGs, Fundaciones y otros) y organizaciones comunitarias en su amplio espectro (cosoc, juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, clubes deportivos, organizaciones de mujeres, agrupaciones juveniles, juntas de vigilancia, entre otros).

En este contexto, el equipo municipal debe mantener una coordinación permanente con diversos actores, tanto al interior como al exterior del municipio, que permita abordar de forma regular ámbitos como la prevención del consumo de drogas y la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de la convivencia comunitaria a través del deporte, la cultura y la recreación, el mejoramiento urbano en barrios vulnerables, entre otras.

La transversalidad, intersectorialidad y la participación ciudadana, son las dimensiones más destacadas por la evidencia empírica para el desarrollo de una política de seguridad local que sea eficaz y sustentable que, sumado a una gestión eficaz de la información y el uso de nuevas tecnologías, contribuyen de manera significativa a la prevención y persecución del delito.

Hacemos presente que este plan comunal no es una estrategia que recoge exclusivamente actividades que ejecuta el municipio, sino que su ámbito de acción incorpora un conjunto de acciones de diversos actores que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública y de los organismos que ejercen funciones en la misma comuna.



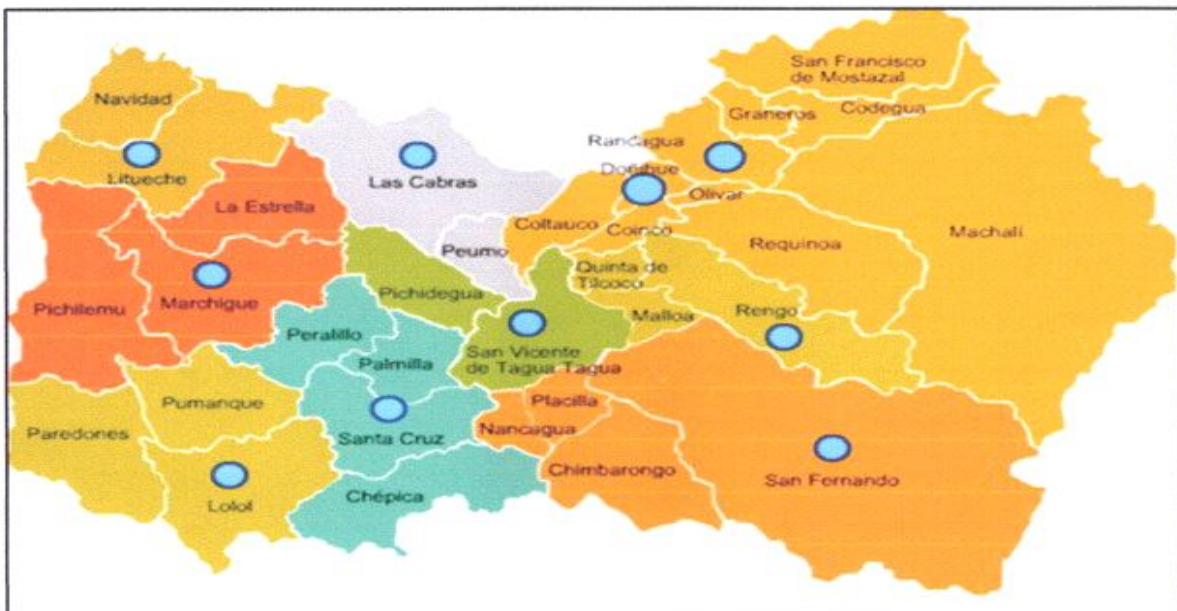
3.- ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

3.1 Generalidades

La Región de O'Higgins se compone administrativamente de tres provincias: Cachapoal en el sector noreste, Cardenal Caro en el este y Colchagua en el sector sur. La comuna de San Fernando, capital de la Provincia de Colchagua, es su principal centro urbano, seguido por las comunas de Santa Cruz y Chimbarongo. En términos de representación política, la región corresponde a la 8^{va} circunscripción senatorial y a los distritos 15 y 16.

3.2 Ubicación y Superficie

La comuna de San Fernando tiene una superficie territorial de aproximadamente 2.441 km², se ubica en la provincia de Colchagua, a 54 km al sur de la capital regional Rancagua. Limita al norte con las comunas de Machalí, Rengo y Malloa, al noroeste con la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, al oeste con las comunas de Placilla y Chimbarongo, al sur con las comunas de Teno y Romeral (Región del Maule), y al este con el límite de Chile con la república argentina.



Mapa Región de O'Higgins

3.3 Antecedentes Demográficos

De acuerdo con el Censo 2017 el total de habitantes de la comuna de San Fernando correspondía a 73.973 personas, representando un 8,1% de la población total de la Región de O'Higgins y un 0,4% del total de la población a nivel nacional, observándose un aumento de un 16,07% de la poblacional comunal entre los años 2002 y 2017, cifra muy similar al incremento a nivel regional (17,16%) y nacional (16,26%).

Tabla 1. Total Población

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de San Fernando	63.732	73.973	16,07
Región de O'Higgins	780.627	914.555	17,16
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Pladeco 2021



En cuanto la población desagregada por zona y sexo es posible observar que el 86,11% se encuentra en zonas urbanas, mientras que el 13,87% habita en zonas rurales. En el caso de la zona urbana el 44,64% son mujeres y el 41,47% son hombres, mientras en la zona rural el 7,29% son hombres y el 6,59% son mujeres.

Tabla 2. Población por Zona, según sexo

Zona	Hombre	%	Mujer	%
Urbana	30.677	41,47%	33.024	44,64%
Rural	5.389	7,29%	4.872	6,59%

Fuente: Pladeco 2021

Respecto a tramos etarios, la mayor concentración de la población está entre los 45 a 64 años con un 25,12%, seguido de un 21,33% por personas de 0 a 14 años. Para el año 2017, el porcentaje de personas entre 0 a 14 años, es mayor en relación con el porcentaje de la región de O'Higgins y al total nacional.

Tabla 3. Grupos Etarios

Grupo de Edad	Censo 2002	Censo 2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	17.186	15.782	21,33	20,75	20,05
15 a 29	14.984	15.595	21,08	21,04	23,37
30 a 44	15.127	15.346	20,75	20,83	21,05
45 a 64	11.361	18.580	25,12	25,47	24,13
65 o más	5.074	8.670	11,72	11,91	11,40
Total	63.732	73.973	100%	100%	100%

Fuente: Pladeco 2021

Respecto a la distribución de la población según sexo, el Censo 2017 indica que en la comuna de San Fernando habitan 37.896 mujeres y 36.077 hombres y el índice de Masculinidad corresponde a 95,20.

Tabla 4. Distribución, según sexo

Unidad Territorial	Censo 2002		Censo 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de San Fernando	31.157	32.575	36.077	37.896	95,65	95,20
Región de O'Higgins	392.335	388.292	453.710	460.845	101,04	98,45
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Pladeco 2021

La proyección poblacional de la comuna desde el año 2021 hasta el 2026 muestra un aumento para ambos sexos, lo que guarda relación con las tasas de envejecimiento poblacional y el aumento de la esperanza de vida.

Tabla 5. Proyección población 2021-2026, según sexo

Año											
2021		2022		2023		2024		2025		2026	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
39.322	40.031	39.613	40.351	39.890	40.657	40.162	40.955	40.427	41.250	40.686	41.534

Fuente, Pladeco 2021



3.4 Equipamiento Educacional

La cobertura de educación corresponde a 39 establecimientos educacionales, considerando aquellos que se encuentran en el área urbana y rural, correspondiendo su administración al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Colchagua. La oferta educacional contempla establecimientos públicos, de carácter particular y particular subvencionado. Gran parte de los establecimientos se emplazan en el centro urbano de la comuna, mientras en los espacios rurales se aprecia una reducción de cobertura e infraestructura educacional.

3.5 Equipamiento Salud

La comuna cuenta con el Hospital San Juan de Dios (establecimiento de alta complejidad) emplazado en el centro de la comuna y un sistema de atención primaria municipal que consta de 2 CESFAM (Centro y Oriente), 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y 3 Postas Rurales emplazadas en Puente Negro, Agua Buena y Roma.

3.6 Equipamiento de Seguridad

En cuanto al equipamiento específico de seguridad, en la comuna de San Fernando hay presencia de Carabineros, PDI y Bomberos, según el siguiente detalle:

CLASE	TIPO UNIDAD	NOMBRE
CARABINEROS	COMISARIA	1RA. COM. SAN FERNANDO
	RETEN	RETEN AGUA BUENA
		RETEN ANGOSTURA
		RETEN PUENTE NEGRO
		RETEN ROMA
PDI	Investigación Criminal San Fernando	Olegario Lazo 496
BOMBEROS	Primera San Fernando	Argomedo 615
	Segunda San Fernando	Avda. Bernardo O'Higgins 550
	Tercera San Fernando	El Roble 0563
	Cuarta San Fernando	Camino público interno S/N
	Quinta San Fernando	Sede social sur, Angostura
	Sexta San Fernando	Roma S/N



4.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DELICTUAL DE LA COMUNA

La Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) establece ciertos criterios para priorizar delitos a intervenir en los planes comunales de seguridad pública, entre ellos considera la gravedad del delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), la tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia, que permite a los municipios priorizar los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje como resultado del análisis de estas variables. Este proceso que se lleva a cabo sólo para aquellos delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos.

Según los criterios de priorización señalados anteriormente, en la tabla 1 se reflejan las prioridades para la comuna de San Fernando:

Tabla N°1. Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	80	60	72
Robo en lugar habitado	80	60	60	60	70
Robo con violencia o intimidación	80	50	60	60	67
Infracción a la ley de drogas	80	50	60	60	67
Amenazas	40	90	80	100	64
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	80	62
Abusos y otros delitos sexuales	80	20	60	80	59
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Robo con sorpresa	60	40	80	60	57
Robo en lugar no habitado	60	50	60	20	55
Hurtos	40	80	60	20	54
Daños	40	80	60	20	54
Otros Robos con fuerza	40	20	100	60	44
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	60	40	43
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	40	40
Otras incivildades	20	60	20	100	36

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

En atención a los antecedentes presentados las prioridades serían: **a) violencia intrafamiliar, b) Robo (considera robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación) y c) infracción a la ley de drogas.**

4.1 Descripción Delictual

La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, organismo encargado de las políticas públicas en materia de seguridad señala que cuando se hace referencia a la delincuencia, lo primero que se tiende a pensar es que este fenómeno ha experimentado un aumento significativo durante el último tiempo *"cada día roban más autos, asaltan a más personas, hay más muertes, más tráfico de drogas"*; etc., lo que influye en acrecentar la sensación de inseguridad con que viven las personas.

Sin embargo, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2020, publicada por esa misma repartición pública (SPD), cuyo trabajo de campo se realizó ese mismo año, establece como una de sus principales conclusiones, una caída en la tasa de victimización y disminuciones en cifras de revictimización y en varios tipos de delitos. De acuerdo con este instrumento, la tasa de victimización de hogares llegó a 19,2%, disminuyendo en 4,5 puntos porcentuales respecto del año 2019, y la tasa de revictimización de hogares (21,5%) descendió en 3,5 pp. en comparación al año anterior.



La misma encuesta revela que de los 7 delitos específicos que conforman el indicador principal de victimización, 4 presentan una reducción: robo por sorpresa, con una disminución de 0,7 pp.; hurto, con una baja de 4,0 pp.; lesiones y robo con fuerza en la vivienda, ambos con un descenso de 0,5 pp. en relación con la medición anterior, el robo con violencia e intimidación, robo de y desde vehículos, no presentaron variaciones estadísticamente significativas entre 2019 y 2020. En cuanto a la tasa de denuncia (33,2%), se observa una disminución de 3,4 pp. respecto a 2019, situándose en su nivel más bajo desde 2015.

Sin embargo, este balance no está exento de críticas, debido a que se estima la existencia de una **cifra negra** que no se puede cuantificar, que refiere a todos aquellos delitos que se cometieron, pero de los cuales no hay registro, por no haber denuncia por parte de la víctima. Así se podría reflejar en la ENUSC donde la percepción de aumento de la delincuencia en el país creció en 2,5 pp. en comparación al 2019, llegando a 84,3% y la percepción de aumento de la delincuencia en el barrio alcanzó 46,7%, 6,3 pp. más que en 2019.

En cuanto a los problemas de seguridad priorizados en la comuna de San Fernando a intervenir a través del plan comunal, el **robo en lugar habitado** genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de los hogares que lo viven, como así también en su entorno.

Al respecto, durante el año 2020 a nivel regional hubo un total de los 1.977 casos policiales de robo en lugar habitado, lo que representa un 3,5% del total. A nivel comunal presenta un total de 243 casos para el año 2020, equivalentes a 4,8% del total de casos registrados.

Entre enero y septiembre de 2021, en San Fernando se registraron un total de 5.628 casos policiales, de los cuales 138 corresponde a robo en lugar habitado, lo que representa el 2,5% del total comunal. En el periodo analizado, este delito registra mayor ocurrencia los lunes (20% de los casos) y miércoles (16,2% de los casos) y el rango horario comprendido entre las 00:00 y las 03:59hrs (22,3% de los casos) y de 04:00 a 07:59hrs (26,9% de los casos). De acuerdo con datos proporcionados por la Coordinación Regional de Seguridad Pública los infractores son principalmente hombres entre 18 y 49 años.

Unidad Territorial	2020
TOTAL PAÍS	34.481
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	1.977
Provincia de Colchagua	480
San Fernando	243

Fuente: Centro Estudios y Análisis de Delito (CEAD)

Al comparar los casos de robo en lugar habitado con igual periodo de 2020, se aprecia una disminución de 34,3%, esto es, 64 casos menos. Al comparar la tasa regional con la comunal para el periodo, se observa que la tasa de este delito en la comuna de san Fernando es un 42,2% superior a la registrada a nivel regional.

Unidad Territorial	2020	2021
TOTAL PAÍS	34.481	29.778
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	1.977	1.721
Provincia de Colchagua	480	384
San Fernando	243	175

Fuente: Centro Estudios y Análisis de Delito (CEAD)

El delito de **robo con violencia o intimidación**, que consiste en actos ejecutados contra las personas, cualquiera sea el valor de la especie sustraída, corresponde a los comúnmente denominados asaltos, acto en virtud del cual un sujeto premunido o no de armas de fuego o arma blanca, intimida a su víctima con el objeto de robarle; aquí también encontramos el caso de sujetos que por medio del uso de la violencia agreden a personas a objeto de robarle bienes que estén en su poder.



Este delito genera graves consecuencias en la víctima y la comunidad por el nivel de violencia que involucra. En el caso de San Fernando para el año 2020 se registraron 164 casos, que representan el 3,3% del total de casos policiales de la comuna.

	2020
Unidad Territorial	
TOTAL PAÍS	66.241
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	1.452
Provincia de Colchagua	702
San Fernando	164

Fuente: Centro Estudios y Análisis de Delito (CEAD)

La **violencia intrafamiliar** es un problema transversal que tiene un severo impacto sobre sus víctimas, que son principalmente mujeres. Constituye un problema que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su "influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)" (Dammert y Zúñiga, 2007).

Este problema se manifiesta de diferentes formas; a nivel físico implica el uso intencional de la fuerza o un arma para dañar a un integrante de la familia como por ejemplo empujar, arrojar objetos, usar arma de fuego, cuchillo u otro tipo, que en casos severos puede llegar a provocar la muerte.

La violencia psicológica consiste en actos tendientes a controlar o aislar a la persona, situación que se agudiza cuando hay presencia de agresión física, por cuanto aumenta la efectividad de la intimidación. Aquí encontramos actos tales como humillar, amenazar, atemorizar o amedrentar, dar portazos, tirar objetos, golpear las paredes, patear muebles, gritar, empuñar o disparar armas, insultar con palabras groseras, actuar de manera posesiva, entre otras (Arón, 2002).

La violencia sexual comprende el contacto sexual abusivo u obligar a que la mujer participe en un acto sexual no consentido, ejemplo de ello son el acoso sexual, realizar comentarios sexuales degradantes, forzar a tener actos sexuales, contagio de enfermedades de transmisión sexual, violación, entre otras.

La violencia económica refiere a negar el acceso a recursos básicos económicos para mantener a la otra persona en dependencia, mal uso del dinero cuando las necesidades de la familia no han sido satisfechas (ingesta de alcohol, drogas u otras) e impedir que la mujer tenga un trabajo. (Arón, 2002).

Entre las consecuencias de la violencia intrafamiliar, encontramos a nivel físico diversas lesiones; a nivel psicológico baja autoestima, aislamiento, depresión, cuadros angustiosos, perturbaciones del sueño y apetito, adicciones, comportamientos autodestructivos e intentos de suicidio. Otros efectos que mencionar corresponden al costo indirecto de la pérdida de empleos y productividad; el impacto negativo en los hijos y la transmisión intergeneracional de patrones violentos que pueden desencadenar conductas antisociales asociadas a la delincuencia.

En cuanto a la magnitud de este problema en la comuna, en 2020 se registraron 821 casos de violencia intrafamiliar, que representa un 16,3% del total de casos policiales considerados para la comuna. Mientras que cifras del Centro de Estadísticas de Análisis Delictual (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, refiere que durante el 2021 constataron 625 casos.

	2020
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Infracción a ley de armas	45
Incidencias	1.972
Amenazas	841
Abigeato	14
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	63
Violencia intrafamiliar	821
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	21
Violencia intrafamiliar a hombre	146
Violencia intrafamiliar a mujer	613
Violencia intrafamiliar a niño	25
Violencia intrafamiliar no clasificado	16
Receptación	37
Robo frustrado	21

Fuente: Centro Estudios y Análisis de Delito (CEAD)



Los delitos e infracciones a la ley de drogas (ley 20.000) constituyen uno de los problemas de seguridad con mayor impacto en la percepción de inseguridad de los vecinos, por cuanto, generalmente este tipo de ilícitos están asociados a otros fenómenos de mayor complejidad (delincuencia organizada, porte y uso de armas, micro y narcotráfico, etc.).

Si bien Chile no se caracteriza por ser un país productor de drogas, si es un territorio donde transitan, consumen, adulteran y abultan drogas, debido a que está inserto en una posición geográfica que resulta de interés para las organizaciones criminales que trafican, por limitar con dos de los tres principales países productores de cocaína en el mundo (Bolivia y Perú) y encontrarse geográficamente cercano a Paraguay y Colombia, los mayores productores de marihuana en la región (SPD, 2021).

La ley 20.000 tipifica y sanciona una serie de acciones vinculadas a la elaboración, la circulación y tráfico de drogas. Dentro de los delitos tipificados tenemos la elaboración o cultivo, microtráfico, tráfico, faltas por porte de droga, entre otros. La Subsecretaría de Prevención del Delito da cuenta que la tasa de detenciones por infracciones a la ley 20.000 aumentó un 19% en el 2019 respecto del año 2016. Entre estos, el delito de tráfico presenta un aumento de un 52% en igual periodo, seguido por el microtráfico (28%) y consumo (19%).

Las incautaciones de drogas también experimentan un alza del 89% en el mismo periodo, marihuana procesada, pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaina, como así también, sustancias químicas utilizadas para procesar, abultar o adulterar drogas. Lo mismo en el caso de laboratorios clandestinos, que, de acuerdo con reportes de carabineros y la PDI superan anualmente las 24 dependencias, alcanzando un total de 136 en igual periodo de tiempo. Junto con ello, destaca la aparición de drogas sintéticas como éxtasis, (MDMA), LSD (dietilamina de ácido lisérgico), la Ketamina (producto de origen farmacéutico) y otras sustancias similares, cannabinoides sintéticos, catinonas sintéticas y alucinógenos (análogos a LSD).

En la comuna de San Fernando durante el año 2020 se registraron un total de 155 casos policiales asociados a infracciones a la ley 20.000, representando un 3,1% del total de casos policiales considerados, según se observa en el siguiente mapa,



Fuente: SIED Territorial, Subsecretaría Prevención del Delito, 2021

Lo anterior resulta especialmente preocupante por la relación que se observa a nivel barrial entre el narcotráfico y la violencia urbana, donde es posible apreciar la instalación de bandas de narco y micro traficantes en distintos puntos del país que utilizan la violencia y armas de fuego dentro de su modus operandi, generando un aumento de la criminalidad, violencia urbana, inseguridad y el surgimiento de barrios críticos en la comuna, particularmente en aquellos territorios ubicados en el sector norponiente de la comuna, donde se requiere la intervención de instituciones como fiscalía, policías, tribunales, entre otros actores.



4.2 Antecedentes cualitativos y otros aportados por el formulador local:

Al dar una mirada a los factores de riesgo que influyen en el fenómeno de la delincuencia, podemos identificar **factores situacionales** relacionados con la presencia de sitios eriazos, espacios públicos deteriorados, falta de infraestructura deportiva, recreación y esparcimiento, iluminación pública precaria o inexistente, entre otros y **factores sociales** como el desempleo, alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, violencia intrafamiliar, hogares con jefatura femenina sin otro adulto que apoye el cuidado de los hijos, entre otros.

De acuerdo con el censo 2017 en la región de O'Higgins viven 229.526 personas menores de 18 años, que representan el 25.1% de la población regional. En la comuna de San Fernando habitan 15.782 niños entre 0 y 14 años y 15.595 jóvenes entre los 15 y 29 años.

El Plan Comunal de Desarrollo Local (PLADECO) 2021-2026 de San Fernando señala algunas de las problemáticas a abordar en materia de seguridad como la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, donde la frecuencia de denuncia revela que las principales víctimas son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Ambos fenómenos requieren especial preocupación por el impacto negativo que genera en los afectados, su entorno familiar y comunitario.

El consumo de alcohol y drogas en los niños, niñas y adolescentes se encuentran hoy en niveles altos, es así como, a excepción del uso de alcohol, los últimos estudios realizados por SENDA en población general y población escolar indican que el consumo de marihuana, cocaína, pasta base, y tranquilizantes sin receta médica, es mayor en estudiantes entre 8° y 4° medio que en el resto de la población. Específicamente, el consumo de marihuana en escolares es el doble, el de cocaína y paste es de 2,5 puntos porcentuales más alto y el de tranquilizantes sin receta es 5 veces mayor que el de la población general (SPD, 2021). En esta perspectiva, los jóvenes entre 13 y 18 años se encuentran en el primer lugar entre todos los países de América respecto del consumo de marihuana (20,9%), cocaína (3,0%), pasta base (1,4%) y tranquilizantes sin receta médica. En el caso del alcohol, esta población se sitúa en un preocupante décimo lugar en términos de consumo con 31,1% de prevalencia.

Lo anterior, es aún más complejo, si se observa la edad de inicio del consumo de la población escolar, toda vez que el inicio temprano de consumo de sustancias (antes de los 15 años), se relaciona con mayores riesgos de trastornos de la salud física y mental.

El programa SENDA Previene San Fernando da cuenta de una prevalencia del consumo de marihuana por parte de los jóvenes de 32,1%, según los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar 2020", que abarcó un universo de 1.101 encuestados. A través de este instrumento, es posible visualizar algunos factores de riesgo frente al consumo como, por ejemplo, el bajo control parental que revela que los padres o adultos responsables desconocen donde se encuentran y con quien se juntan sus hijos cuando salen del hogar, evidenciando falta de comunicación entre integrantes de la familia que puede derivar en carencias de orden afectivo.

En otro ámbito, la baja percepción de riesgo en torno a la marihuana y otras drogas, su normalización para formar parte del grupo de pares, la resistencia de los jóvenes a seguir normas, la deserción escolar, son factores que facilitan el consumo y que, en algunos casos, pueden desencadenar conductas de violencia o robo.

Otro factor de riesgo frente al consumo está dado por el antecedente que un 32,9% de los adolescentes que fueron encuestados, declara tener algún amigo o alguien cercano que ha intentado suicidarse, prevalencia que puede incidir en el consumo como mecanismo de autodestrucción.

La actualización de la política de infancia desarrollada por la Oficina de Protección de Derechos ((OPD), concluye que durante la pandemia se observa un aumento de las vulneraciones de derechos, acentuando las precariedades y disfuncionalidad de elementos socializadores para la población infantil, que agudizan trastornos psicológicos como estrés, ansiedad y depresiones.



La Oficina de Protección de Derechos de la Municipalidad, durante el año 2019 recibió 774 derivaciones de tribunales para atención de niños por vulneración de derechos, lo que representa un 82% del total de las derivaciones que recibe el programa, cifra que el año 2020 correspondió a 669 casos y sólo en el primer semestre de 2021 se recibieron 437 derivaciones de parte del poder judicial, cifra no menor, si se considera que la OPD es sólo uno de programas de la red infanto juvenil con presencia en la comuna.

En consecuencia, a los antecedentes sobre violencia intrafamiliar de la comuna, se suman situaciones de maltrato hacia la infancia y juventud, así queda reflejado en San Fernando ya que durante el 2020 se registraron 63 casos de abusos y otros delitos sexuales, 3 casos más respecto del año 2019 en que se registraron 60 casos, cifra que en 2021 se eleva a 74 casos, donde los principales afectados son niños, niñas y adolescentes de la comuna.

	2017	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL / DELITO					
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	40	32	60	63	74

Fuente: Centro Estudios y Análisis de Delito (CEAD)

Estos fenómenos complejos reflejan el alto grado de vulnerabilidad en que se encuentran nuestros niños y jóvenes, que pueden influir en mayores posibilidades de desarrollar trayectorias de consumo problemático de alcohol, drogas y conductas delictivas.



5.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Uno de los aspectos fundamentales de este Plan Comunal de Seguridad Pública es relevar que el nivel local tiene cabal conocimiento sobre los problemas de seguridad que los afectan, así como de los factores de riesgo más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de problemas en el territorio o comunidad. A su vez, las encuestas e instrumentos de planificación y gestión local dan cuenta que la recuperación de espacios públicos, la instalación y recambio de luminarias, el fomento del deporte, la recreación y actividades artístico-culturales dirigidas a la población, emergen como factores protectores para la prevención del delito.

De esta forma, la gestión municipal trabaja mancomunadamente con los estamentos con asentamiento en la comuna y con las entidades que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para abordar integralmente la prevención del delito con iniciativas participativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos en sus barrios y espacios públicos.

A partir de la descripción y análisis delictual presentado anteriormente, el Consejo Comunal de Seguridad Pública dispuso la creación de tres mesas de trabajo para elaborar objetivos, estrategias y actividades que formen parte del plan comunal de seguridad pública:

- **Mesa 1: Violencia Intrafamiliar** coordinada por Municipalidad, Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD) y el apoyo de SERNAMEG, en además participo el Departamento de Salud Municipal, SENDA, MICC Carabineros, Oficina de Protección de Derechos, OMIL, Oficina de la Mujer, Servicio Mejor Niñez, DIDECO, entre otros.
- **Mesa 2: Delito de Robo (en lugar habitado y con violencia o Intimidación);** coordinada por el Municipio, donde participó la MICC de Carabineros, Fiscalía, PDI, SAG, Cámara de Comercio, Delegación Presidencial de Colchagua, entre otros.
- **Mesa 3: Delitos e infracciones a la ley de Drogas (ley 20.000),** coordinada por SENDA Previene y Municipio, en que participaron DIDECO, Oficina de la Inclusión y Diversidad, Cultura, Juventud, Organizaciones Comunitarias, OPD, Deportes, entre otros.



Mesa de trabajo delitos e infracciones a la ley de drogas



Mesa de trabajo violencia intrafamiliar



Mesa de trabajo delito robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación



Reuniones de autoridades locales con la comunidad organizada





OBJETIVOS DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar contra las mujeres en la comuna de San Fernando mediante la articulación de la oferta pública.
- Reducir el nivel de robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación en la comuna de San Fernando, delitos que generan sensación de inseguridad en los vecinos de la comuna.
- Disminuir las infracciones a la ley de drogas en la comuna a través de acciones preventivas y coordinación permanente con actores locales con competencia en la materia.



Tabla N.º2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Altos índices de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Desarrollar acciones de prevención de la violencia contra la mujer en la comuna a través de la articulación de la oferta pública</p>	<p>-Los casos asociados a violencia intrafamiliar ocurren principalmente en domicilios particulares (88,3%), seguidos de la vía pública (10,9%).</p> <p>En el caso de la comuna de San Fernando esta problemática ocurre de forma transversal en el territorio, no obstante, existe una mayor concentración de casos en el sector norponiente (alrededores del Parque El Reencuentro, Población San Hernán, Villa Centinela y Parque Los Barrios).</p>	<p>-Para el año 2020 se registraron un total de 821 víctimas. La gran mayoría de éstas son mujeres (75,6%). El año 2021 se registraron 937 casos</p> <p>Para este grupo, los casos se concentran entre los 18-29 años (29,9%) y entre los 30-49 años (47,4%). Siendo las mujeres en edades productivas y reproductivas las más afectadas.</p> <p>-Los victimarios, en su gran mayoría son hombres (78,5%), cuyas edades fluctúan entre los 18-29 años (30,8%) y entre los 30-49 años (49,4%).</p>	<p>-Del total de casos policiales para el periodo considerado, la mayoría 620 corresponden a denuncias (75,5%).</p> <p>-En relación con las consecuencias de la violencia contra la mujer, destacan lesiones psicológicas, que concentran 366 casos (59,7%) y las lesiones leves con 235 casos (38,3%).</p> <p>-Al mirar el comportamiento de este fenómeno se observa una concentración de casos en el primer trimestre del año 2020 (enero a marzo) (29,4%), mientras que en el 2019 la violencia se concentró en el tercer trimestre (30,9%), las diferencias pueden deberse al efecto de la pandemia Covid-19 en las denuncias.</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia, por complejo escenario que enfrenta la víctima e incumplimientos de medidas cautelares</p> <p>-Dependencia económica de la víctima respecto de su agresor, que perjudica su proceso de autonomía</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercuten en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas.</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar. ii) procedimiento de denuncia y medidas cautelares, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) sanciones y penas para agresores.</p> <p>2. Plan de formación para los actores que intervienen en los dispositivos locales de atención de las víctimas (instituciones públicas/sociedad civil), que aporten herramientas de evaluación del riesgo, eviten la victimización secundaria y otorguen protección a quienes viven situaciones de VIF</p> <p>3. Mesa de trabajo con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, centros de atención, entre otros.</p>



		<p>- Estos datos dan cuenta que este fenómeno es transversal a los hombres, jóvenes y adultos que se han socializados en ambientes de violencia y machismo.</p>	<p>- Por otra parte, destaca una mayor concentración de estos actos los domingos (17,9%) y lunes (18,2%). En cuanto a los horarios de mayor ocurrencia, se concentra mayormente entre las 12:00 y las 24:00 horas (63,3%).</p>	<p>- Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>- Aislamiento social de las víctimas.</p> <p>- Bajo nivel de Redes de apoyo afectivas que fortalecen las decisiones y la autoestima de las víctimas.</p> <p>- Bajo nivel de capital y control social informal en las comunidades, que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.</p>	<p>4. Plan de patrullaje preventivo, en sectores y horarios de mayor concentración de denuncias para dar protección a víctimas y sus familias.</p> <p>5. Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.</p> <p>6. Coordinación de la gestión municipal enfocado al fortalecimiento del capital social, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>
--	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y SP San Fernando.



Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de San Fernando.</p> <p>Propósito Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.</p>	<p>Durante el año 2020 hubo 243 casos de este delito. Mientras que 2021, se registraron 179 casos</p> <p>Este problema de seguridad se presenta de manera transversal en la comuna, sin perjuicio de ello, en 2020 se observa una mayor concentración de casos en el sector norponiente, definido por las calles Pedro Gisbert (N), Alcides Roldán (E), El Roble (S) y Terrura - Fernando Maturana (O).</p>	<p>En cuanto a las víctimas de este delito no es posible analizar con detención, ya que no existe claridad que se registre en detalle el perfil de los afectados directamente.</p> <p>De los victimarios, en un 90,5% de los casos corresponde a hombres, los que se concentran entre los 18-29 años (26,3%) y 30-49 años (68,4%).</p>	<p>-Durante el año 2020 se observa una alta concentración de casos en los meses de marzo (13,2%) y abril (15,2%). En 2019 destacan los meses de agosto (12,5%), septiembre (10,2%) y octubre (12,9%). Las diferencias entre 2019 y 2020 pueden deberse a los efectos de la pandemia Covid-19.</p> <p>-Se observa una mayor concentración de casos de robo en lugar habitado los días sábado (16,7%), domingo (15,9%) y lunes (15,9%).</p> <p>-En cuanto a los horarios del delito van de las 00:00 a 04:00 horas (18,1%), entre 04:00 a 08:00 horas (25,1%), entre las 08:00 y las 12:00 (18,5%) y entre las 12:00 a 15:59 horas, (10,1%).</p>	<p>Deficit de control y vigilancia en el espacio público.</p> <p>Deficit en la respuesta del Sistema de justicia criminal frente al delito.</p> <p>Escaso nivel de organización social para la prevención comunitaria del delito.</p> <p>Deficit diseño y protección de viviendas: (cierres perimetrales y protecciones a baja altura o que impiden visibilidad interior y exterior, vegetación frondosa limita iluminación, iluminación vial y peatonal deficiente, entre otras).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje preventivo, en sectores y horarios de mayor riesgo. 2. Implementación de sistemas de televigilancia 2. Protocolo para la realización de primeras diligencias en sitio del suceso por parte de las instituciones del Sistema de justicia criminal, orientada a la desarticulación de agrupaciones dedicadas al delito. 3. Plan para el control social por parte de las organizaciones comunitarias para detectar el riesgo y facilitar una respuesta institucional oportuna. 4. Difusión de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.



Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Alto índices de robo con violencia o intimidación en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna</p>	<p>-Para el 2020 hubo un total de 164 casos policiales de robo con violencia o intimidación. De los cuales, la mayor cantidad ocurre en la vía pública (72,7%) seguido de domicilios particulares (9,7%) y servicentros (3,2%).</p>	<p>-Para el año 2020 se registraron 184 víctimas, en su mayoría hombres (70,1%), concentrándose en el tramo etario entre 18-29 años (32,6%) y entre los 30-49 años (44,2%).</p> <p>-En relación con los victimarios, el año 2020 se registraron 41 hombres (87,2%) y 6 mujeres (12,8%). La mayoría de los victimarios varones tienen entre 18 y 49 años (85,4%). Asimismo, la participación de menores de edad es relevante para este tipo de delitos (12,2%).</p>	<p>-La mayoría de los casos policiales en el caso del robo con violencia o intimidación corresponden a denuncias (84,1%).</p> <p>-el primer semestre de 2020 concentra el 62,8% de los casos, enero (11,6%), febrero (12,2%) y mayo (20,1%), lo que resulta relativamente consistente con la distribución de casos en 2019.</p>	<p>-Déficit en vigilancia y control en espacio público.</p> <p>-Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal.</p> <p>-Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.</p> <p>-Conductas de riesgo en el espacio público.</p> <p>-jóvenes en riesgo social concentración mayoría de infractores</p>	<p>1. Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Implementación de sistemas de televigilancia.</p> <p>3. Protocolo de trabajo colaborativo entre delegación, municipio, policías y Ministerio Público y Tribunales, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</p> <p>4. Campañas comunicacionales para aumentar la prevención del robo con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.</p> <p>5. Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para jóvenes involucrados en este delito, con foco en detección y derivación a intervención.</p>



			<p>En cuanto a horarios, el delito se presenta con mayor frecuencia entre las 16:00 y las 19:59 horas (19,4%), y en horario nocturno entre las 20:00 y las 23:59 horas (33,5%).</p>	<p>-Condiciones de riesgo en el espacio público (obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal, entre otros).</p>	<p>6. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p>
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y SP San Fernando.



Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas)

<p>Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal</p>	<p>Caracterización Territorial/Espacial</p>	<p>Caracterización de Víctimas y Victimarios</p>	<p>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</p>	<p>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</p>	<p>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</p>
<p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas en la comuna.</p>	<p>-Las infracciones a la ley de drogas ocurren en su gran mayoría en la vía pública (73,8%), seguido de domicilios particulares (22,1%).</p>	<p>-Del total de victimarios registrados, la gran mayoría corresponde a hombres (85,2%), predominando los tramos etarios entre 18-49 años (90,2%).</p>	<p>-Gran proporción de casos policiales (133) corresponden a detenciones, (85,8%).</p> <p>-La mayor cantidad de infracciones son consumo de drogas (44,5%), microtráfico (25,2%) y elaboración o cultivo (14,8%)</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.</p>
<p>Propósito Reducir el nivel de infracción a la ley de drogas en la comuna de San Fernando.</p>	<p>Se observa una importante concentración de casos policiales en el sector céntrico de la comuna, así como en el sector norponiente.</p>	<p>En el desglose se observa que el tramo etario de 18-29 años concentra el 55,3% de los victimarios y, el tramo etario entre 30-49 años al 34,8%.</p>	<p>-En 2020 los meses de marzo (11,0%), mayo (10,3%), octubre (12,3%) y diciembre (12,3%), los días lunes (18,5%), martes (17,7%) y miércoles (21,8%) y horarios entre las 08:00 y 12:00hrs. (26,6%), entre las 12:00 y las 16:00hrs. (23,4%) y entre las 16:00 y las 20:00hrs (27,4%), es donde se aprecia con mayor frecuencia del delito</p>	<p>-Bajo nivel de denuncias sobre infracciones a la ley de drogas.</p> <p>-Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>2. Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.</p> <p>3. Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación a atención profesional de aquellos casos que registran este tipo de problemática.</p>
	<p>En el sector céntrico la mayor cantidad de casos corresponden a lugares públicos (72,7%). En el caso del sector norponiente se aprecia una mayor concentración de casos asociados a microtráfico, cultivo de drogas, porte y uso de armas (54,5%).</p>	<p>El fenómeno muestra que es transversal a los hombres en edad productiva.</p>		<p>-Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios erriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural.</p>	<p>4. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y SP San Fernando.



6.- Identificación y caracterización de nuevos problemas, causas y componentes

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en función de enfoques o uso de metodologías complementarias de priorización, así entonces, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de territorios que concentran una serie de delitos, como así también, poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Doris Cooper, socióloga que ha investigado este fenómeno hace décadas, concluye que el problema delictivo es particularmente complejo y presenta diversas aristas, se asocia esencialmente a situaciones de vulnerabilidad social, donde la desviación y conductas antisociales están estrechamente vinculadas con situaciones de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, drogadicción, deserción escolar, abuso sexual, desempleo, entre otros.

La socióloga refiere que las cárceles no dan abasto a pesar de que han aumentado las sanciones jurídicas que llevan al delincuente a prisión, planteando algunas interrogantes como por ejemplo si resulta aconsejable privilegiar la construcción de nuevas unidades carcelarias, incrementar la penalización de las conductas antisociales y aumentar la dotación policial para controlar y reprimir la delincuencia? ¿Será suficiente retener a los niños y jóvenes en establecimientos educacionales, extendiendo la jornada escolar, para prevenir que desarrollen conductas socialmente reprobables y evitar que inicien una carrera en el consumo de drogas que pueda eventualmente conducirlos a una carrera delictual?, ¿Bastará con evitar la convivencia en los centros penitenciarios entre los adolescentes primerizos y los detenidos y reclusos delincuentes avezados, para lograr un decrecimiento significativo de la reincidencia?, las respuestas a estas interrogantes aportan a un análisis más profundo del problema y nos hace poner la mirada también en la reinserción social de las personas que cometen ilícitos, desafío que es necesario abordar para dar respuesta a un problema tan complejo como la delincuencia.

Los actos delictivos violentos que se observan en grandes ciudades han ido provocando una alta sensibilidad social, donde la reacción más frecuente, no sólo de las víctimas de los delitos, sino también de la opinión pública, que presencia cotidianamente imágenes violentas, escucha o lee dramáticos testimonios de los afectados a través de medios de comunicación, ha sido que se sancione de manera rápida y se apliquen severas penas de reclusión a los infractores.

La comuna de San Fernando presenta un fenómeno delictual complejo, particularmente en barrios del sector norponiente de la ciudad, que en el último tiempo ha derivado en balaceras entre bandas rivales asociadas al microtráfico, situación que se ha ido replicando en otros sectores de la comuna y que aumenta la percepción de inseguridad en la comunidad.

En este contexto, resulta necesario mantener una coordinación permanente para aunar acciones en conjunto con el ministerio público, las policías, tribunales, municipio y la comunidad para abordar estos delitos con la urgencia que requiere.



7.- Matriz de planificación

La integración de propósitos, componentes y las actividades necesarias para la producción de cada uno de ellos, constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Cantidad acciones anual	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fernando disminuye sus índices de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		CCSP	2022-2025
Propósito 1	Desarrollar acciones de prevención de la violencia contra la mujer en la comuna a través de la articulación de la oferta pública			
Componente 1	Fortalecimiento de convivencia comunitaria			
Actividades	1. Acciones de carácter preventivo por parte de departamentos municipales en barrios con altos índices de VIF.	4	cultura, juventud, senda, OPD, seguridad pública, entre otros	1 año
	2. Difusión mecanismos de detección de VIF a nivel barrial	4	juventud, senda, OPD, sernameg, seguridad pública, Oficina Mujer)	1 año
	3. Fortalecer las redes comunitarias que permitan un auxilio oportuno a posibles víctimas	4	cultura, juventud, senda, OPD, seguridad pública, OO.CC.	1 año
Componente 2	Difusión métodos de denuncias y oferta de atención de VIF			
Actividades	1. Difusión de Fono Orientación Sernameg (1455), Fono Denuncia Seguro (6004000101), Fono Familia (149), Plan Cuadrante, a través de medios audiovisuales, prensa y redes sociales	4	OF. Mujer, OO.CC. SERNAMEG, Seguridad Pública	4 años
	2. Campaña de difusión con organizaciones comunitarias sobre oferta programática para casos de VIF	1	Seguridad Pública, OPD, SENDA, CAVD, RRPP, SERNAMEG	1 año
	3. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia y medidas cautelares, iii) servicios disponibles para atención y protección de las víctimas y iv) sanciones y penas para agresores	4	Seguridad Pública, Comunicaciones, OOCC, Sernameg, Carabineros	4 años



Componente 3	Rondas periódicas en sectores con altos índices de VIF			
Actividades	1. Mesa de trabajo con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, cumplimiento medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, centros de atención, entre otros.	1	Carabineros, Fiscalía, CAVD, Sernameg, OPD, Seguridad Pública	1 año
	2. Patrullaje preventivo permanente y focalizado de acuerdo a la dinámica de demanda judicial de medidas cautelares para dar protección a víctimas y sus familias	4	Seguridad Pública, Carabineros, PDI, Sernameg, OPD	4 años
	3. Reuniones periódicas para seguimiento de rondas periódicas	4	Carabineros, CAVD, OO.CC, Sernameg, OPD, Seguridad Pública	4 años
Componente 4	Charlas educativas y preventivas			
Actividades	1. Plan de formación para actores que intervienen en dispositivos locales de atención de las víctimas (instituciones públicas/sociedad civil), que aporten herramientas de evaluación del riesgo, eviten la victimización secundaria y otorguen protección a quienes viven situaciones de VIF	4	SERNAMEG, OPD, SENDA, Seguridad Pública, SLEP, Fiscalía, Depto. Salud Municipal	4 años
	2. Formación de monitores en establecimientos educacionales para la detección temprana de situaciones de violencia	4	Carabineros, SLEP, OPD, Juventud, Sernameg, Of. Mujer	4 años
	3. Campaña de prevención de la violencia en el pololeo y promoción de la salud mental en los jóvenes de la comuna	4	Sernameg, SLEP, Seguridad Pública, Fiscalía, Juventud, OPD, Depto. Salud Municipal	4 años
Componente 5	Articulación de oferta local de atención para mujeres víctimas de VIF			
Actividades	1. Elaborar protocolo de atención a víctimas de VIF	1	CAVD, OPD, SERNAMEG, Of. de la Mujer	1 año
	2. Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	10%	CAVD, Of. Mujer, SERNAMEG, Depto. Salud y otros	4 años
Componente 6	Coordinación de gestión municipal para aumentar redes de apoyo a víctimas VIF			
Actividades	1. Capacitación a funcionarios municipales sobre temática de VIF	4	SERNAMEG, OPD, CAVD, DIDECO, Fiscalía, Depto. Salud Municipal	4 años
	2. Capacitación a funcionarios públicos sobre intervención psicosocial con mujeres víctimas de VIF	4	SERNAMEG, OPD, CAVD, Fiscalía, Seguridad Pública, SLEP, Depto. Salud Municipal	4 años



Nivel	Descripción del objetivo	Cantidad acciones anual	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fernando disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		CCSP	2022-2025
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometido por hombres jóvenes y adultos, que genera una sensación de inseguridad de los vecinos			
Componente 1	Vigilancia a través de Plan Cuadrante de Carabineros			
Actividades	1.Elaborar plan de patrullaje en los diferentes barrios de la comuna de San Fernando, con énfasis en los que presentan mayor concentración del delito	1	Carabineros, Seguridad Pública, OO.CC.	1 año
	2.Patrullaje de MICC en sectores priorizados y trabajo preventivo con organizaciones comunitarias	4	Carabineros	4 años
	3.Reuniones periódicas de MICC de Carabineros con JJVV para seguimiento respecto de medidas para evitar el delito.	4	Carabineros y Seguridad Pública	4 años
	4.Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje en función de análisis de sesión STOP	4	Carabineros	4 años
Componente 2	Fortalecimiento de dispositivos de las alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia gestionadas por agrupaciones vecinales.			
Actividades	1.Postulación de proyectos a fondos concursables para mejorar la seguridad de la comunidad en los distintos sectores	3	Seguridad Pública, OO.CC., Secplan	4 años
	2.Levantamiento de información territorial con agrupaciones vecinales, para identificar y evaluar el estado y uso de los dispositivos insertos en los barrios.	4	OO.CC., Seguridad Pública	4 años
	3. Seguimiento de sistemas de alarmas comunitarias en distintos sectores de la comuna	4	Carabineros y Seguridad Pública	4 años
Componente 3	Estrategias de control social del delito			
Actividades	1.Estrategias comunicacionales para la implementación de medidas de autocuidado de las viviendas y entorno	1	Carabineros y Seguridad Pública	1 año
	2. Creación de comités barriales de seguridad que agrupe a vecinos en torno a la prevención del delito	4	OOCC, Seguridad Pública	4 años
	3. Simulacros uso de alarmas comunitarias en distintos sectores de la comuna	4	Seguridad Pública, OO.CC, MICC	4 años



Componente 4	factores de riesgo situacionales para prevenir el delito según metodología CPTED de la SPD			
Actividades	1.-Marcha exploratoria de seguridad con la comunidad para conocer problemas de seguridad	4	Seguridad Pública, Carabineros, PDI OCCC	4 años
	2.Identificación de factores de riesgo situacionales en el territorio	4	Seguridad Pública, MICC, PDI, OCCC org. Sociales	4 años
	3.Elaborar estrategias de intervención que aborden los riesgos identificados	4	Seguridad Pública, Carabineros, org. Sociales, OCCC, PDI, SECPLAN	4 años
Nivel	Descripción del objetivo	Cantidad acciones anual	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fernando disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		CCSP	2022-2025
Propósito 3	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres.			
Componente 1	Vigilancia Policial			
Actividades	1.Elaboración estrategia de patrullaje con objeto disuasivo y fortalecer medidas de autocuidado frente al delito	1	Carabineros, MICC, Seguridad Pública	1 mes
	2.Reuniones con organizaciones comunitarias en sectores priorizados.	4	Carabineros, Seguridad Pública	4 años
	3. Reuniones de coordinación con Policías para ajustes mensuales de rutas de patrullaje en función de análisis de sesiones STOP.	12	Carabineros	4 años
	4.Coordinación de equipo de sala de monitoreo de cámaras de televigilancia con las policías	12	Seguridad Pública, Carabineros, PDI	4 años
Componente 2	Plan de trabajo para comercio seguro			
Actividades	1.Elaborar plan comercio seguro que aborde la comisión de delito que afecta al comercio establecido	1	Seguridad Pública – Carabineros – PDI – Cámara de Comercio	1 año
	2. Implementar el plan de trabajo comercio seguro	1	Seguridad Pública – Carabineros – PDI – Cámara de Comercio	4 años
	3. Seguimiento y monitoreo del plan comercio seguro en la comuna	4	Inspección Municipal, Carabineros, PDI Seguridad Pública	4 años



Componente 3	Patrullaje preventivo como método disuasivo			
Actividades	1. Gestión de recursos para adquisición de vehículos municipales que apoyen el patrullaje preventivo	3	Seguridad Pública	1 año
	2. Capacitación sobre protocolos y manuales de procedimientos a funcionarios que desempeñen patrullaje preventivo	1	Seguridad Pública, Carabineros, Depto. Jurídico, Prevención de riesgos	1 año
	3. Planificación estratégica del patrullaje en la comuna	1	Seguridad Pública, Carabineros	1 año
Componente 4	Gestión de requerimientos de la comunidad que tengan impacto en la seguridad pública			
Actividades	1. Levantamiento de requerimientos realizados por la comunidad que impliquen riesgo situacional	4	Seguridad Pública, Administración Municipal	1 año
	2. Reunión de coordinación con los departamentos municipales para abordar riesgos situacionales	4	Seguridad Pública, SSSG, Secplan, Tránsito, Dideco, Fiscalización, OO.CC y otros	1 año
	3. Seguimiento a gestiones que permitan entregar respuesta oportuna a requerimientos de la comunidad	4	Seguridad Pública, Secplan, OO.CC, Carabineros, PDI, Fiscalía, DPP Colchagua	4 años
Componente 5	Articulación de oferta local orientada a la reinserción social de infractores de ley			
Actividades	1. Difusión de oferta programática asociada a la reinserción social de personas que han cometido delitos	1	CRS, DPP Colchagua, Senda, Fiscalía, Seguridad Pública	1 año
	2. Generar estrategias de apoyo en el área familiar y sociolaboral que contribuya a la reinserción social de personas infractoras de ley	4	SLEP, SENDA, CRS OPD, Deportes, Juventud, OMIL, DPP Colchagua	4 año
	3. Seguimiento de procesos de reinserción social de personas infractoras de ley	4	CRS, Fiscalía, DPP Colchagua, Senda	1 año
Nivel	Descripción del objetivo	Cantidad acciones anual	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Fernando disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		CCSP	2022-2025
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.			



Componente 1	Vigilancia policial mediante Plan Cuadrante de Carabineros			
Actividades	1.Elaborar plan de patrullaje en barrios y espacios públicos de la comuna, con énfasis en aquellos con mayor concentración de este delito.	1	Carabineros, Fiscalía, Seguridad Pública	1 año
	2.Realizar trabajo preventivo con organizaciones comunitarias de los sectores priorizados.	4	Carabineros, PDI, Fiscalía, OOCC, Seguridad Pública, Senda	4 años
	3.Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje según reporte de reuniones periódicas de MICC con JVVV, Juntas de Vigilancia u organizaciones sociales	4	Carabineros, OOCC, Seguridad Pública	4 años
Componente 2	Campaña de promoción de la denuncia de delito			
Actividades	1.Estrategias comunicacionales en torno a denuncia de delitos de infracciones a la ley de drogas	1	Comunicaciones, Seguridad Pública	1 año
	2.Campañas en terreno de difusión de fono Denuncia Seguro para activar procedimientos del Plan Microtráfico Cero de la PDI (MT-0)	4	PDI, Seguridad Pública	4 años
	3.Campañas preventivas por medio de redes sociales del municipio y otros (radio, TV, prensa, entre otros)	4	Seguridad Pública, Senda, OPD	4 años
Componente 3	Medidas preventivas enfocadas en NNA, que aborden el consumo de drogas y alcohol, deserción escolar y conductas infractoras			
Actividades	1.Talleres preventivos enfocadas en establecimientos educacionales de la comuna por parte de Senda Previene	4	Senda Previene	4 año
	2.Estrategias de apoyo al desarrollo de los estudiantes con énfasis en aquellos con riesgo pedagógico o psicosocial, mediante acciones focalizadas y atención individual para prevenir la deserción escolar	4	SLEP, SENDA, OPD	4 año
	3.Desarrollo de Plan Elige Vivir sin Drogas que contempla acciones deportivas, culturales, de recreación y esparcimiento, para el buen uso del tiempo libre por parte de los NNA y jóvenes	4	Oficina Deporte, Oficina Juventud, Departamento Cultura, SLEP	1 año
Componente 4	Mejoramiento de espacios públicos			
Actividades	1.Diagnósticos locales mediante la metodología CPTED (Prevención de la Delincuencia mediante Diseño Ambiental) sobre factores de riesgo e infracciones a la ley de drogas en espacios públicos.	1	Seguridad Pública, OO.CC, Dideco	1 año
	2. Coordinación con diversos departamentos municipales para priorizar iniciativas de mejoramiento y equipamiento de espacios públicos	4	Seguridad Pública, Secplan, CCSP	6 meses



3. Gestión de factores de riesgos situacionales que representan una condición de inseguridad para la comunidad (limpieza de espacios públicos, podas, mantención áreas verdes, reposición luminarias y señaléticas, entre otros)	4	Seguridad Pública, Carabineros, PDI	1 año
4. Postulación de proyectos a fondos concursables que permitan mejorar la seguridad de la comunidad (cámaras, alarmas, pórticos, recuperación de espacios públicos, atención a víctimas, entre otros)	3	Seguridad Pública, Secplan, CCSP	4 años

8.- Sistema de Indicadores

Para simplificar la matriz del punto 8, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Desarrollar acciones de prevención de la violencia contra la mujer en la comuna a través de la articulación de la oferta pública	Tasa de variación de casos policiales de Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año t+3	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en el año } t) - 1) * 100$	Disminución del 10%	Registros de casos policiales en sistema SIED
Componente 1	Fortalecimiento de convivencia comunitaria.	Actividad 1	$(\text{actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes, documentos, entre otros
		Actividad 2	$(\text{actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$	70% Cumplimiento	Registros de reuniones, estadísticas, informes, entre otros
		Actividad 3	$(\text{actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$	1 protocolo implementado	Acta reuniones, informes, entre otros
Componente 2	Difusión de métodos de denuncias y oferta de atención a VIF.	Actividad 1	$(\text{actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes, documentos, entre otros



		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes, documentos asociados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes, documentos, derivaciones red atención, entre otros.
Componente 3	Rondas preventivas en sectores con altos índices de VIF.	Actividad 1	actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Registros visuales, estadísticas, informes, documentos asociados, actas y nómina de asistencia reuniones, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes y documentos asociados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, bitácoras, estadísticas, informes, acta reuniones, entre otros
Componente 4	Charlas educativas y preventivas.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Registros visuales, estadísticas, informes, nómina de asistencia, certificados, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes, nómina asistencia, certificados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales e informes, documentos asociados, nómina asistencia, certificados, entre otros



Componente 5	Articulación oferta local intervención psicosocial con víctimas de VIF.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 protocolo implementado	Acta y nómina asistencia a reuniones, informes, documentos asociados,
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta y nómina de asistencia a capacitaciones, informes, entre otros
Componente 6	Coordinación de gestión municipal para promover denuncia y aumentar redes de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, nóminas de asistencia, certificados, documentos asociados, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes, nóminas de asistencia, certificados entre otros
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugar habitado por hombres jóvenes y adultos, que genera una sensación de inseguridad de los vecinos.	Tasa de variación de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t+3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	Disminución del 10%	Registros de casos policiales en sistema SIED
Componente 1	Vigilancia a través de Plan Cuadrante de Carabineros.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Registros visuales, informes, bitácoras, otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta y nómina de asistencia a reuniones, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, actas y nómina de asistencia, entre otros
		Actividad 4	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta y nómina de asistencia, entre otros



Componente 2	Fortalecimiento de dispositivos alarmas comunitarias, cámaras de televigilancias y otros gestionados por agrupaciones vecinales.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	3 proyectos presentados	proyectos presentados, informes de gestión, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes, documentos asociados
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	acta y nómina asistencia a reuniones, informes de gestión
Componente 3	Estrategia de control social del delito.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 estrategia implementado	Registros visuales, informes, folletería, otros,
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros estadísticos, informes, acta constitución, documentos, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, nómina asistencia y acta de reuniones, entre otros
Componente 4	Factores de riesgo situacionales para prevenir el delito según metodología CPTED de la SPD	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta y asistencia a reuniones, informes de gestión, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Acta visitas a terreno, informes de gestión, acta y nómina asistencia a reuniones, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes de gestión y documentos asociados, actas de reuniones y asistencia



Propósito 3	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres.	Tasa de variación de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t+3	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación } t+3/N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en el año } t-1)*100$	Disminución del 10%	Registros de casos policiales en sistema SIED
Componente 1	Vigilancia policial	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Registros visuales, copia bitácoras, informes de gestión, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta y nómina de asistencia a reuniones, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta reuniones de coordinación, nómina asistencia, entre otros
		Actividad 4	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, y documentos asociados, entre otros
Componente 2	Plan de trabajo comercio seguro	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Copia plan, informes, acta reuniones cámaras de comercio e, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes, documentos asociados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes de gestión de inspectores municipales, acta reuniones y asistencia, entre otros



Componente 3	Patrullaje preventivo como método disuasivo.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	informes de gestión y documentos asociados, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes de gestión, certificados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	acta r y nómina asistencia reuniones, informes de gestión, entre otros
Componente 4	Gestión de requerimientos de la comunidad que tengan impacto en la seguridad pública	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros de acta visita a terreno, informes, documentos asociados, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta y nómina asistencia a reuniones, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	informes, documentos asociados, entre otros
Componente 5	Articulación de oferta local orientada a la reinserción social de infractores de ley.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, convenios, informes de gestión, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes y documentos de gestión, entre otros,
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes y documentos de gestión asociados, entre otros



Propósito 4	Disminuir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales de infracción a ley drogas ocurridos en la comuna en el año t+3	((N° de casos policiales por infracción a la ley de drogas t+3/N° de casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurridos en el año t)-1) *100	Cumplimiento del 75%	Registros de casos policiales en sistema SIED
Componente 1	Vigilancia policial mediante Plan Cuadrante de Carabineros	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Registros visuales, estadísticas, informes de gestión, bitácora vehículos, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes y documentos de gestión, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	informes y documentos de gestión, acta reuniones y nóminas de asistencia, entre otros
Componente 2	Campaña de promoción a la denuncia de delito	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 plan implementado	Registros visuales, informes y documentos asociados, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, denuncias y procedimientos policiales, informes y documentos entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes, documentos asociados, entre otros
		Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	informes y documentos asociados, nómina asistencia, entre otros



Componente 3	Medidas preventivas enfocadas en NNA, que aborden el consumo de drogas y alcohol, deserción escolar y conductas infractoras.	Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, estadísticas, informes y documentos de gestión asociados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes de gestión, documentos asociados, entre otros
Componente 4	Mejoramiento de espacios públicos.	Actividad 1	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	1 diagnóstico implementado	Copia de diagnóstico, informes y acta de reuniones, nómina asistencia, entre otros
		Actividad 2	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, acta reuniones, informes y documentos asociados, entre otros
		Actividad 3	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, informes y documentos de gestión, entre otros
		Actividad 4	(actividades realizadas/actividades programadas) *100	70% Cumplimiento	Registros visuales, copia de iniciativas presentadas, informes y documentos de gestión asociados, entre otros